



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Expediente No.	1100133350262017-00136-00
Accionante:	William Salgado Quesedo
Accionada:	Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho

Previo a cualquier pronunciamiento de mérito en relación con los presupuestos de admisibilidad, inadmisibilidad o rechazo de la demanda, por Secretaría el Despacho ordena que se incorporen al plenario los siguientes documentos:

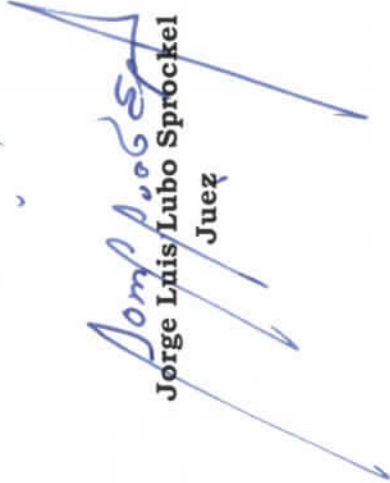
❖ **Incorporación de documentos mediante oficio.**

Por Secretaría oficiesse con destino a

- a. A la **Caja de Retiro de las Fuerzas Militares**, con el objeto de que emita certificación en la que se indique si el señor **Luis William Salgado Quesedo**, identificado con cédula de ciudadanía número 73.193.591 expedida en Cartagena de Indias (Bolívar), actualmente percibe asignación de retiro.
- b. A la **Jefatura de Desarrollo Humano del Ejército Nacional**, para que remita con destino a este proceso, certificación en donde se indique el **ÚLTIMO LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES** del **Cabo Primero de IM William Salgado Quesedo**, identificado con cédula de ciudadanía número 73.193.591 expedida en Cartagena de Indias (Bolívar), se deberá señalar con exactitud el sitio geográfico (Municipio/Distrito - Departamento).

Adicionalmente deberá allegar al plenario la constancia de notificación, comunicación y/o publicación de la decisión contenida en la Resolución No. 1106 del 8 de noviembre de 2016, por medio de la cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares por llamamiento a calificar servicios al **Cabo Primero de IM William Salgado Quesedo**, identificado con cédula de ciudadanía número 73.193.591 expedida en Cartagena de Indias (Bolívar).

Notifíquese y cúmplase


Jorge Luis Lubo Spröckel
Juez



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** notifico a las partes
la providencia anterior hoy **20 DE JUNIO DE 2017**,
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


FRANCY PAOLA VELEZ RUBIANO
SECRETARIA